



**INTERVENCION DE LA MINISTRA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) DE CHILE,**

**SEÑORA CLAUDIA PASCUAL**

**47° PERIODO DE SESIONES**

**CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y EXAMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE EL CAIRO EN AMÉRICA LATINA Y EL**

**(ítem 4)**

**New York, 8 de abril de 2014**

**Señor Presidente,**

Mi país se adhiere a las intervenciones del Estado Plurinacional de Bolivia, a nombre del G77 + China; y de Costa Rica, a nombre de la CELAC

Es de la mayor importancia para el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, que Chile esté presente y entregue su voz y su visión en esta 47ª Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, y donde se analizará específicamente aspectos relacionados con el Programa de Acción de El Cairo, en relación a América Latina y El Caribe.

Debo decir, en primer lugar, que Chile asume el imperativo moral de erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, mediante la aplicación de políticas de Estado sustentadas en la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad de las personas.

El cumplimiento de las metas del Programa de Acción de El Cairo sigue presentando desafíos a consecuencia de la desigualdad estructural que afecta a América Latina y El Caribe. Estamos conscientes de que persisten desigualdades entre la población, generando nuevas formas de discriminación. Nuestro país es parte de esta realidad y como tal está llamado a superar las brechas existentes en materia de población y desarrollo.

El Programa de la Presidenta Michelle Bachelet se sustenta en un enfoque de derechos humanos -con perspectiva de género e interculturalidad- en pos de su reconocimiento, promoción y protección. Hoy más que nunca, los esfuerzos de nuestro país están destinados a enfrentar los desafíos para la eliminación de las desigualdades y el fomento de la inclusión social, requisitos imprescindibles para el mejor desarrollo, dignidad y bienestar de todas las personas.

Señor Presidente

Chile avanza hacia el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción del Cairo en materias de igualdad de género, equidad y empoderamiento de las mujeres, para lograr la igualdad y la equidad en la socialización armoniosa entre hombres y mujeres y permitir que realicen plenamente sus posibilidades. El Programa de nuestro Gobierno centraliza esfuerzos en las áreas asociadas a la necesidad y obligación de garantizar a las mujeres autonomía e igualdad de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Por ello promueve una Nueva Agenda de Género basada en esas garantías, impulsando el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, proyecto presentado por la Presidenta Michelle Bachelet el 27 de marzo pasado. Eso apunta a la transversalidad del enfoque de

género en el diseño de la reforma educacional, en el sistema electoral, en las políticas laborales, en el Sistema Nacional de Cuidado, en la Nueva Constitución Política y en todas las políticas públicas.

El Programa de Gobierno propiciará el diseño e inicio de un Sistema Nacional de Cuidado que asuma dos problemas centrales: la concentración tradicional de las múltiples tareas de cuidado en las mujeres, situación incompatible con su creciente participación en el trabajo remunerado, y la oferta insuficiente, dispersa y con grandes diferencias de calidad, de servicios de cuidado públicos, subsidiados o privados. Junto a ello, se viabilizará una reforma al régimen de Salas Cuna que incluya la corresponsabilidad de hombres y mujeres trabajadores en la crianza de niñas y niños, buscando asegurar la no discriminación de las trabajadoras y eliminando el sesgo tradicional de género de la actual legislación laboral.

Se buscará fortalecer la fiscalización de las normas actuales de discriminación de género en materia laboral. Vamos a plantear una modificación a la ley de igualdad de remuneraciones con el fin de hacerla efectiva. Queremos definir medidas administrativas y económicas que permitan a las mujeres tener el mismo acceso que los hombres al crédito, al capital, a los mercados y la información.

Asumiremos, como país, el esfuerzo para reformar leyes que discriminan a la mujer y le niegan la seguridad de tenencia y propiedad, expresada en el derecho de poseer una vivienda adecuada y disponer de ella en igualdad de condiciones e igualdad en el derecho a la herencia.

Es imprescindible reconocer que la división sexual del trabajo, la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos siguen siendo un impedimento para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres. Con el sentido de impulsar su verdadera autonomía económica, su mayor participación en los espacios laborales, de jerarquía y de decisiones país, el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria enfrenta las barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo. De allí que proponga desarrollar programas de formación y capacitación laboral, de apoyo al emprendimiento, de extensión horaria en Salas Cunas, Jardines Infantiles y colegios, y de salud odontológica.

Como país avanzaremos en superar la sub-representación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones. El Programa de Gobierno contempla medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en el Congreso, en las directivas de los partidos políticos, en las instituciones públicas, en cargos Directivos y Directorios de Empresas con participación del Estado, en el Gabinete Ministerial y Gobiernos Regionales. Se desarrollará un Fondo Nacional que apoye iniciativas de fortalecimiento de la asociatividad y liderazgo de las mujeres. Adicionalmente, se incorporarán acciones afirmativas para la contratación femenina en las políticas de

selección del Sistema de Alta Dirección Pública, estando presente el enfoque de género en el Sistema Nacional de Inversiones.

### **Señor Presidente**

Basándonos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, hacemos nuestra la priorización que reviste a los derechos sexuales y reproductivos como parte integral de los derechos humanos: su ejercicio es esencial para el goce de otros derechos fundamentales y el logro de la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia. Hacemos nuestro el objetivo de promover, proteger y garantizar la salud, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes.

Resulta imperativo poner atajo a las tasas de muertes maternas prevenibles que son resultado de la dificultad de acceso a servicios adecuados de salud sexual y reproductiva. Para lograr disminuir la mortalidad materna por embarazos no deseados y de alto riesgo, es necesario disminuir la brecha entre fecundidad deseada y real, y focalizar acciones en sectores de la población más vulnerables. Por ello, el Programa de Gobierno de Chile contempla políticas destinadas a reforzar la autonomía de las mujeres mediante la elaboración de un proyecto de Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos acorde a las realidades y opciones de las personas. Esta ley buscará disminuir las barreras de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la disponibilidad efectiva de métodos anticonceptivos - incluyendo la anticoncepción de emergencia, la información y consejería sobre los métodos anticonceptivos, asequibles y accesibles. Proporcionando acceso universal a la educación sexual integral desde la infancia y a la acción eficaz y eficiente de los servicios de salud sexual y reproductiva. Especial atención es el continuar con el desarrollo de servicios que contemple las necesidades de adolescentes y jóvenes en forma participativa.

También considera la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales: peligro de vida de la madre, violación e inviabilidad del feto, de manera de garantizar desde el Estado una legislación y desarrollo de servicios que garantice la integridad física y mental en estas circunstancias de las mujeres en esta situación.

### **Señor Presidente**

El Gobierno de Chile concibe la Educación como un derecho social fundamental, como un bien social, y le otorga un valor público innegable como sustento de una sociedad más justa, democrática y participativa.

Nuestro país tiene el desafío de abandonar la idea de la educación como un bien de consumo y se hace necesario fortalecer el rol activo del Estado en la entrega de los servicios educativos y en la estricta fiscalización al sistema. Para eso está en marcha una profunda Reforma a la Educación, cuyos ejes son poner fin al lucro y terminar con la segregación escolar económica, social, académica y conductual, dotándola de contenidos no sexistas y con claros principios laicos.

La institucionalidad de nuestro país necesita adecuarse a los marcos de participación y una concepción de derechos humanos y no discriminación. Para su logro, el programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet impulsará una Nueva Constitución gestada en democracia, que planteará reconocer el derecho a la igualdad ante la Ley y el derecho a la no discriminación arbitraria, sea por razón de sexo, origen étnico, origen social, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia tanto personal como social. Se debe garantizar la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres dentro de la familia en relación con las tareas domésticas y el cuidado de los hijos e hijas.

El Programa de Gobierno reconoce como pilares fundamentales el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de todas las personas, sin que puedan ser sometidas a torturas o tratos crueles, inhumanos y degradantes, prohibiendo el trabajo forzado y la trata de seres humanos. Hombres y mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia física, psicológica, moral y sexual tanto en el ámbito público como privado. En ese sentido, adoptaremos las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia de género, en especial la ejercida contra las mujeres y niñas.

Especial preocupación para el Gobierno de Chile es el derecho a la identidad, a la intimidad, a la imagen, al honor y, especialmente, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que deben ser reconocidos de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre Derechos del Niño. El Estado de Chile se encuentra comprometido a implementar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño o niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos, explotación y abuso sexual. Se requiere prohibir el trabajo infantil.

### **Señor Presidente**

Como país venimos en reconocer la compleja relación existente entre la Migración Internacional y el Desarrollo, así como la necesidad de ocuparse de los problemas y las oportunidades que presenta la migración para los países de origen, tránsito y destino. Al respecto, desarrollaremos una política y cultura migratorias basadas en la promoción y aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Chile sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes, lo mismo que en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia

Sudamericana de Migraciones, asumiendo el Estado de Chile un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de Personas y desarrollo de las personas migrantes.

En relación a los chilenos y chilenas en el exterior, aspiramos a dotar al Estado de un rol activo en materia de reconocimiento efectivo de los derechos ciudadanos de los chilenos y chilenas residentes en el exterior. Nos comprometemos a impulsar la aprobación de la Ley que otorgue el voto de chilenos y chilenas en el extranjero.

Nuestro país es un territorio con diversas culturas que se relacionan y comparten un espacio común. El reconocimiento de que el Estado y la sociedad chilena mantienen una deuda histórica con los pueblos originarios implica construir una nueva relación con ellos basada en sus derechos individuales y colectivos, impulsando propuestas reales de participación y superación de toda forma de marginación, racismo y discriminación. El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet tiene el desafío impostergable de reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas y debatir un nuevo modo de convivencia como sociedad pluricultural. En ese marco se considera que el texto constitucional debe afirmar que Chile es una nación indivisible y pluricultural que incluye a los pueblos indígenas, quienes gozan de identidad y cultura propia.

La nueva política indígena se fundamenta en el marco internacional de derechos que garantizan a los pueblos originarios que ellos pueden proveer su desarrollo político, económico, social. En ese sentido, se implementará en plenitud el Convenio 169 de la OIT y otros nuevos desafíos: la defensa de la lengua y el reconocimiento de sus autoridades; mejorar sus condiciones de vida, apoyar su economía y productividad; proteger sus prácticas culturales y medicina ancestral; consolidar la libre manifestación de sus creencias y espiritualidad; promover mejores y más amplios espacios de participación política, social y cultural, respetando su autonomía y autodeterminación y extendiendo sus derechos políticos. Consideramos muy importantes las recomendaciones de los Relatores de Naciones Unidas y otros organismos que han formulado importantes indicaciones especialmente en relación con situaciones de tensión y conflicto. Avanzaremos por un camino de paz, diálogo y entendimiento, la falta de reconocimiento de los derechos indígenas ha llevado a una profunda crisis en la relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado.

Un tema fundamental en esta materia es el derecho a la participación y consulta de los pueblos indígenas. Para tal efecto, debemos revisar el tema de la consulta y consensuar, en un proceso participativo con los pueblos y sus autoridades, los mecanismos que mejor representen sus derechos.

## **Señor Presidente**

Ante la persistencia de desigualdades y condiciones de vulnerabilidad, ratificamos nuestro compromiso como país haciendo nuestra la consideración de los temas conexos en materia de salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad para la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Chile viene en comprometer el desarrollo de políticas públicas, tanto en magnitud de los recursos invertidos como en el diseño de instrumentos que tiendan a reducir y eliminar las brechas sociales existentes, aspirando a que la dignidad y el valor de la igualdad sean efectivas e irrevocables para todas y cada una de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Muchas gracias señor Presidente